

# Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Facultad de Ciencias Informáticas



Materia: Administración de Unidades Informáticas

Trabajo autónomo N°: 7

**Tema:** Control

# **Integrantes:**

Alcívar Aguirre Juan José
Bustos Intriago Ricardo Antonio
López Anchundia Yandri Alexander

Curso: 9no semestre "A"

**Docente:** Ing. Johnny Larrea P.

**Fecha:** 1 de febrero de 2021

**Año lectivo:** 2020 (2)

# Contenido

1. Contr	ol Interno	1
1.1	Control Administrativo	1
1.2	Control de Documentación	2
	Control de Procesamiento	
	Control de Seguridad	
	Control de Personal	

## 1. Control Interno

## 1.1 Control Administrativo

# 1) Política de adquisición de hardware y software

- El proceso de adquisición se realizará una vez por año, llevado a cabo por el Director de TI.

# 2) Política de compromiso y responsabilidad de uso de los bienes informáticos

- Esta política será definida una vez, pero se actualizará con cada bien informático adquirido sin previa existencia, y será puesta en práctica por los Jefes de Área.

## 3) Política de uso de Firmas Electrónicas

- Las firmas electrónicas serán definidas y creadas una sola vez por medio de la institución correspondiente, bajo la supervisión del Especialista en Gestión de la Información.

## 4) Política de capacitación de personal de áreas internas

- La capacitación del personal ser realizara en períodos de 6 meses según requerimientos previamente establecidos, serán los Jefes de Áreas los encargados de las capacitaciones.

# 5) Política de cumplimiento de objetivos estratégicos

- El cumplimiento de los objetivos serán evaluados en períodos de un año, serán los Jefes de Área en coordinación con el Director de TI los encargados de dicha actividad.

#### 6) Política de proceso de selección de personal

- Se seleccionará personal cuando sea necesario cubrir una vacante, esta operación se ejecutará conjuntamente entre los Jefes de Área y el Director de TI.

#### 7) Política de auditoría interna

- El proceso de auditoría interna ser lo realizará en períodos de 6 meses, bajo la tutela del Jefe del Área de Pruebas y Aseguramiento de la Calidad.

## 8) Política de planificación departamental

- Se planificará una vez al año o previo un período de tiempo que se requiera para cumplir un objetivo específico, lo ejecutarán los Jefes de Área junto al Director de TI.

## 1.2 Control de Documentación

# 1) Política de inventario

- Se definirá y actualizará el inventario de todo el material físico cada mes, lo realizará es Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico.

## 2) Política de sanciones por incumplimiento de estándares

- Se aplicarán sanciones correspondientes con incumplimientos documentados en el momento pertinente, será responsable de la aplicación de dichas sanciones a Director de TI.

# 3) Política de gestión de documentos físicos y electrónicos de archivo

- Se gestionarán documentos físicos y su conversión o aplicación en documentos digitales o electrónicos inmediatamente se realice su recepción por parte del Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico.

# 4) Política de formación en gestión documental y gestión del cambio

- Se capacitarán al nuevo personal que brinde servicio documental en el momento determinado de su incorporación laboral, por parte del Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico.

# 5) Política de adopción y actualización permanente de la regulación documental

- Se llevará a cabo una revisión y auditorías de los documentos en existencia para detectar anomías y pérdidas, el encargado de esta actividad será el Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico.

#### 6) Política de respaldo documental de información técnica de las Áreas de TI

- Se respaldará la información de manera digital y documentada cada mes de los proyectos vigentes y en desarrollo, esta actividad será una cooperación del Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico y los Jefes de Áreas del departamento de TI.

## 7) Política de preservación documental

- Se realizarán copias de seguridad de documentos físicos en formato virtual cada semana para contar con un respaldo, lo realizará Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico.

# 8) Política de la actualización de servicios documentales

- Los servicios documentales se irán actualizando e incorporando mejoras tecnológicas cada 6 meses, el encargado de esta actividad será el Especialista en Gestión de la Información y Riesgo Tecnológico.

## 1.3 Control de Procesamiento

# 1) Política de cambios y modificaciones a los sistemas informáticos

- Se podrán realizar cambios necesarios a los sistemas informáticos cada semana previo creación de puntos de restauración y copias de seguridad de los mismos, lo llevarán a cabo el Jefe del Área de desarrollo.

# 2) Política de desarrollo de aplicaciones

- El desarrollo de nuevas aplicaciones se podrán realizar cada 6 meses previo análisis del proyecto a ejecutar, el responsable será Jefe de Área de Desarrollo y Proyectos Tecnológicos.

# 3) Política de gestión de base de datos

- Se deberán crear copias de seguridad de manera diaria, semanal y mensual, y se podrán borrar dichas copias después de 2 meses en desuso, lo llevará a cabo el Administrador de base de datos.

#### 4) Política de uso de correos electrónicos

- Los correos electrónicos institucionales será de pertenencia provisional mientras el empleado trabaje en la empresa y será vaciados cada 5 años, lo realizará el Analista de Administración de Plataformas y Servicios Tecnológicos.

#### 5) Política de acceso a Internet

- Se realizará una lista negra de las páginas a las que no se tiene acceso y se actualizará cada mes, y lo realizará el Analista Administrador de Redes y Telecomunicaciones.

#### 6) Política de soporte a usuario

- El soporte a los usuarios internos se realizará cada día dependiendo de las necesidades presentadas, y lo llevará a cabo el Técnico responsable de Soporte a Usuarios.

# 7) Política de disponibilidad de servicios tecnológicos

- Los servicios tecnológicos que ofrece el departamento serán evaluados cada mes para asegurar su disponibilidad, lo realizará el Analista de Administración de Plataformas y Servicios Tecnológicos

## 8) Política de mantenimiento de equipos

- Se realizará el mantenimiento de los equipos tecnológicos cada mes, por parte del Técnico de Gestión Técnica y Mantenimiento a Equipos.

# 1.4 Control de Seguridad

# 1) Política de control de contraseñas

- Las contraseñas para el acceso a equipos y cuentas institucionales deberán ser cambiadas cada semana, lo realizará Analista Administrador de Seguridad Informática.

# 2) Política de acceso físico al Departamento de TI

- Se realizará un monitoreo constante de manera diaria en el acceso físico al departamento de TI, por parte de la Secretaría.

# 3) Política de copias de respaldo de información

- La información debe ser respaldada cada hora en servidores internos para evitar la pérdida de la misma, y lo realizará el Analista Administrador de Servidores y Plataformas.

## 4) Política para uso de dispositivos extraíbles

- Se revisarán y desinfectarán los dispositivos extraíbles usados dentro del departamento de TI cada día, la desinfección la ejecutará Técnico responsable de Soporte a Usuarios.

# 5) Política de acceso a la red

- Se deberá actualizar las contraseñas de Wifi y conexiones de internet cada semana para evitar ataques o filtración de información, de lo que se encargará el Analista Administrador de Redes y Telecomunicaciones.

# 6) Política de seguridad de la información

- La información debe ser protegida y encriptada con programas especiales de manera continua es decir cada día, y lo realizará el Analista Administrador de Seguridad Informática.

#### 7) Política de software antivirus y antimalware

- Se deberán instalar y actualizar el software antivirus y relacionados cada semana en todos los equipos que lo requieran, lo realizará el Técnico responsable de Soporte a Usuarios.

## 8) Política de actualización de software

- Se deberá realizar revisiones de actualizaciones periódicas cada semana y ejecutarlas en caso de ser necesarias, esto lo llevará a cabo el Técnico responsable de Soporte a Usuarios.

## 1.5 Control de Personal

# 1) Política de control de presencia laboral

- Se llevará un control diario de la asistencia al trabajo de cada uno de los empleados, vía registro de asistencia biométrico, del cual se encargará la Secretaría.

# 2) Política de horas de trabajo y flexibilidad de agenda

- El horario de trabajo será definido antes de comenzar las labores del trabajador y se hará conocer el tipo del mismo y si puede variar en el trascurso de un tiempo, esto lo comunicará el Director de TI.

# 3) Política de horas extras

- Se establecerán el número de horas extras que puede realizar un trabajador dependiendo la necesidad y previo aviso de un Jefe de Área o Director de TI a los empleados a cargo.

# 4) Política de día de pago

- Se establecerán los días de pago en el contrato el cual se podrá realizar cada 15 días o en su defecto cada mes, lo definirá la Secretaría.

## 5) Política de estilo o etiqueta de vestimenta laboral

- Se debe prever que días se debe llevar un tipo de ropa en concreto, estos cambios pueden ser puntuales en días especiales para el departamento de TI o la Institución, lo definirá el Director de TI.

# 6) Política de seguridad de prendas de valor de empleados

- Se tomarán medidas para prevenir pérdida de prendas personales de los empleados corroborando cada semana la pertenencia de las mismas, lo realizará el encargado de servicios generales.

# 7) Política de evaluación de desempeño

- Se realizará una evaluación del desempeño de los trabajadores cada 3 meses para valorar y mejorar puntos relevantes con respecto a sus labores, las realizarán los Jefes de Área.

#### 8) Política de ascensos laborales

- Se concederán ascensos de puestos de trabajo a empleado que cumplan con cierto tiempo de labores las que se pueden considerar a partir de un año de servicio, mismos que serán promovidos por el Director de TI.